

EL MAGISTERIO CORDOBÉS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

FRANQUEO CONCERTADO

CÓRDOBA 30 ENERO 1935

Director: LUIS ALONSO BATLLE
Santa María de Gracia, 111

Toda la correspondencia al Director

AÑO XIII.—N.º 263

MEJORES RUMBOS

Todas las noticias que tenemos de Madrid, tanto de prensa como de Asociaciones que bis a bis con el Sr. Ministro y Director general actuales, hablan de nuestras cosas, son algo halagadoras y reveladoras de unos propósitos en favor de la Escuela y el Maestro que pondría plétórico de mayor optimismo aún a los más recalcitrantes y pusilánimes creyentes. A nosotros nos parecen de perlas todas las manifestaciones que parten de tan autorizadas procedencias y no dudamos de ver convertidas a una realidad, tanta belleza.

Se habla de un gran impulso a la obra escolar, atender la Escuela en toda la amplitud posible, satisfacer las justas aspiraciones económicas del Maestro, dar cumplimiento a las exigencias de tanto derecho hoy discutible por el farrago de disposiciones contradictorias casi todas ellas en sentido y espíritu y

en fin, dar una vuelta o vueltecita a nuestro enmarañado código legislativo que verdaderamente ya no lo conoce nadie. Ni sus autores.

De modo pues, querido lector, que no hay por qué ser incrédulo. Cree en la palabra paternal, confortante y autoritaria de nuestros primeros Jefes y aunque los demás que han desfilado por nuestro Ministerio han prometido mucho; han prometido algo y han hecho lo contrario o no han ofrecido nada y lo han llevado a la práctica peor, aquellos ya pasaron, éstos son mejores, trocan rumbos y nos van a sacar del ostracismo premiando nuestra abnegación con las más altas consideraciones.

Cree, compañero, que la fé produce los más bellos sueños del ideal y ayuda a vivir. Y mientras hay ilusión, la alegría nos envuelve, y donde existe alegría está la felicidad.

Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros

ACUERDOS Y CONCLUSIONES

1.—Se aprueban las Memorias de la entidad y socorros con un voto de gracias para la Ejecutiva por su actuación y gestiones.

2.—Quedan elegidos Vicepresidente, Vicesecretario y Vicesorero, respectivamente, don Fermín Palaú, de Madrid; don José Villalba, de Huelva, y don Francisco Martos, de Cadiz.

3.—Se aprueban las cuentas de Confederación y Socorros y se nombra por unanimidad Tesorero perpétuo, como premio a su admirable labor administrativa, a don Ladislao Santos Arcediano.

4.—Se acuerda que se entregue al Magisterio la estatua que erigió a Romanones por haber incorporado al Estado el abono del sueldo de los Maestros nacionales.

5.—Que la ponencia sobre mejora de la Sección de Socorros sea discutida en la próxima asamblea, haciéndola llegar a todos los interesados para su estudio detenido y demás efectos.

6.—Que la Caja de Protección a los Maestros sea de carácter voluntario, haciéndolo público nuevamente su Reglamento y sus fines.

7.—Que se equipare económicamente al Magisterio con los demás funcionarios del Estado, y que los Maestros de nuevo ingreso, sea cual fuere su procedencia, lo hagan siempre a continuación del último que figure en el escalafón correspondiente.

8.—Que se deroguen cuantas disposiciones del ex Ministro señor Villalobos han lesionado derechos adquiridos por

el Magisterio, como clase, con arreglo a una legislación legal y vigente, recurriéndose hasta donde sea preciso para este fin, y concediéndose un amplio voto de confianza a la Ejecutiva en las gestiones que haya de realizar, etc. etc.

9.—Que la Confederación, si las circunstancias así lo exigieran, pueda pactar uniones temporales con otras Asociaciones, para la defensa y consecución de fines comunes y concretos.

10.—Que si alguna otra entidad invitase a la Confederación a llegar a la asociación única del Magisterio, la Ejecutiva se ponga al habla con ella y someta después el asunto, según su urgencia, a una asamblea extraordinaria o a la primera ordinaria que se celebre.

11.—Corresponder cordialmente al saludo del sindicato de Maestros franceses y al de la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros, y dejar para otra ocasión el tratar del ingreso en la misma de nuestro organismo societario.

12.—Que los maestros del segundo escalafón que, por unas u otras causas, no realicen las pruebas para pasar al primero, sean jubilados cuando les corresponda con el sueldo íntegro que tengan al cesar en la enseñanza, y esto como premio justísimo a quienes aún se encuentran en el sueldo de entrada, a pesar de sus muchos años de servicio a España, desde una escuela Nacional.

13.—Que se reconozca a los Maestros triunfantes en las pruebas al pasar al primer escalafón, como ha ocurrido siempre, la antigüedad en sus escuelas desde la fecha efectiva de su posesión, y esto

para todos los efectos profesionales y de traslado.

14.—Que todos los maestros con servicios interinos y sustitutos sean colocados en propiedad en localidades de censo inferior a 501 habitantes, donde permanecerán dos cursos sujetos a pruebas prácticas y asistiendo en periodo de vacaciones a cursillos de perfeccionamiento, que se celebrarán en las capitales de provincia. Al final redactarán una Memoria de todo, y serán dados de alta en el Escalafón único del Magisterio, con plenitud de derechos.

Los maestros sin servicio del plan de estudios de 1914, serán colocados a continuación de los anteriores, por orden de fecha de nacimiento y en las mismas condiciones.

15.—Que se reconozca a los Maestros consortes el derecho, arrebatado por el señor Villalobos, que tienen cada uno a recibir casa habitación o, en su defecto, la gratificación determinada por la ley.

16.—Que por la protección a los Huérfanos del Magisterio se vea el medio de auxiliar de alguna manera al padre o madre que, imposibilitado para trabajar, se justifique que el Maestro fallecido era el que lo mantenía.

17.—Que dicha institución extienda su celo para que en este mismo año funcionen ya algunos orfanatos de la clase, ampliando así su acción benéfica y protectora hasta llegar en esta obra a lo que todos deseamos.

18.—Que las escalas de pensión del Reglamento provincial se mejoren en definitivo en la siguiente forma:

Un huérfano, 600 pesetas.

Dos idem, 1.200 pesetas.

Tres idem, 1.800 pesetas.

Cuatro idem, 2.400.

Y cinco o más, 3.000.

En el caso de haber algunos menores estudiando, como auxilio de estudios deberá concederse:

Si es un huérfano, 500 pesetas.

Si son dos, 900 pesetas.

Si son tres o más, 1.200 pesetas.

19.—Que EL IDEAL DEL MAGISTERIO reproduzca el artículo del Estatuto municipal, que exige a los Maestros de la prestación personal en los pueblos; en cualquiera de sus aspectos.

20.—Que los hijos de Maestros no consuman plazas en el ingreso en las Escuelas Normales del Magisterio, y que siga subsistente el plan actual.

21.—Que se jubile a todos los Maestros sustituidos con el sueldo que por clasificación les corresponda.

22.—Que se den a los Maestros interinos, sustitutos y sin servicios, las máximas facilidades en nuestro periódico para la propaganda y defensa de sus aspiraciones, que lo son también de cuantos integramos esta Confederación.

23.—Que el Estatuto general del Magisterio sea discutido y aprobado por las

Cortes, y que en toda reforma de la Enseñanza primaria, ya afecte a la escuela, al Niño, o al Maestro, se oiga antes, democráticamente, a nuestras Asociaciones, que representan el sentir de la clase organizada y solvente para asesorar u opinar en problemas que viven y concen tan en la realidad.

24.—Que queden ratificados todos los acuerdos de asambleas anteriores, lo mismo en el orden pedagógico, profesional, administrativo, etc., etc., que en cualquiera otro, siempre y cuando no hayan tenido efectividad aún o no vayan en contra de los que anteceden; y

25.—Que conste en acta un voto de gracia para don Manuel Trillo Torija, por su conferencia sobre el dibujo escolar; a don Julio Barrera, como autor de los artísticos pergaminos entregados a nuestros presidentes honorarios, Rivera Vidal y Martínez Page; a las Compañías de Ferrocarriles, por la rebaja concedida a cuantos han asistido a la asamblea; a la Prensa, por la divulgación dada en sus columnas a las sesiones, acuerdos, etc., etc.; a la Asociación de Maestros de Madrid, por haber puesto a nuestra disposición su casa social, y a cuantas personas, de una u otra forma, han contribuido al mayor éxito de nuestra reunión anual en Madrid.

La Comisión Ejecutiva: *Aurelio Ruis Alcázar, José Alfaro Arpa, Z. Ladislao Santos.*

LIBROS

Los presentes de Abril

Juan Ugart, poeta joven—¿quien sostiene el tópico del poeta siempre joven?—acaba de publicar un libro. Un libro para leer despacio—paso corto—y meditar lento y soñar también despacio—vista larga.—Tiene Juan en su juventud completa y vigorosa, noción exacta del concepto bárbaro del amor y del verso.

Amantes de pié desnudo, amadores con espuelas,

que ensarta magníficamente—en este collar de presentes a la Reina Primavera—con el otro concepto no tan violento, no germano, pacífico y reposado, de égloga, griego, romano por consiguiente porque Roma bebe y educa lo mejor de su juventud en Grecia.

Junta en el tomito tal número de influencias, españolas todas, que ya adquirieron carta de naturaleza, que aún dentro de su forma revolucionaria se encuentran en él gustos clásicos en valores eternos de nuestro siglo de oro—esta nuestra potencia de imperio.—

El siglo XIX que tanto vive en nosotros actualmente, tiene un puesto de honor en el volumen. Junto a composiciones folklóricas, alguna bellísima, que

nos sale a luz de pluma casi sin quererlo: es «Margaritas» que empieza así:

Pan de amor,
de simbólica esperanza,
la Suerte suelta las velas
con los dedos por fragatas,
veleros de verdes hierbas,
oro de prados y cañadas;

Se halla repartida por el tomito la inspiración castizamente taurina del siglo pasado en parábola de greguería:

Haciendo lances lluviosos,
al sol,
con el viento se recrea
Abril,
el de los capotes mil,
en las tardes aguanosas

Para capotes lluviosos
son las astas de oro fino
¿Qué toro cortan los campos
lanceándose molinos?

¡Magníficos presentes los de Juan Ugart a la reinal Espontáneo, poeta a flor de corazón, ha recogido, tal vez sin saberlo, esencias castizas y eternas, valores imperiales de raza, amalgama de naturalezas, y valores universales:—luz, fuerza, agilidad—Un buen libro de verso.

JUAN ANTONIO ZARAZÁ AYUSTANTE
Córdoba, Enero del 35.

Primer Concurso Infantil de Recitación Poética. 1935

CONVOCATORIA

A fin de fomentar el amor a la Poesía entre los niños comprendidos en la edad escolar, se abre un Concurso de Recitación Poética, al que podrán concurrir los alumnos o alumnas de escuelas nacionales que lo deseen, precisa autorización de sus maestros respectivos.

Las inscripciones habrán de remitirse, bajo sobre cerrado al Sr. Secretario del Concurso.—Escuela Nacional de Niños, Paseo de la Ribera, número 27, hasta el día 15 de febrero próximo.

El jurado, compuesto de autoridades y personas afectos a la enseñanza, al periodismo y las bellas artes, se reunirá

en el local de la Graduada Aneja a la Normal del Magisterio, en uno de los días comprendidos en la segunda mitad de dicho mes.

Cada uno de los admitidos, dedicará una sola poesía, escogida libremente, ante el jurado, y éste proclamará a los diez sobresalientes, como vencedores.

Los elegidos, recibirán un Diploma de Honor, un juguete, un Tomo de versos, y dirán por Radio su poema.

Cuantos, además de los anteriores, merezcan plácemes por su actuación, serán galardonados con un documento laudatorio justificativo.

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

N.º

Primer Concurso Infantil de Recitación Poética. 1935

Nombre y apellidos del alumno o alumna

Edad

Escuela a que pertenece

Grado

V.º B.º del Maestro:

El niño en la Escuela activa

(Continuación)

La escuela activa

El ideal de la Escuela activa, dice Ferrière, es la actividad espontánea, personal y productiva. Pero cuando trata de definirla no parece hallar una definición sintética adecuada, pues dice que no es posible adoptar una definición «a priori». La Escuela activa no es, «deviene». Lo que era ayer, ya no lo será mañana. Se transformará. Es, como se dice en Matemáticas, función de las individualidades infantiles que la crean.

Sin embargo, podemos comprender muy bien que en la organización de toda Escuela activa hay una idea dominante, que la de actividad. Pero la actividad del niño en la Escuela activa, no es una

actividad impuesta sino creadora y libre. Ahora bien; esta actividad creadora da origen a la enseñanza funcional, que tiene lugar según Claparède, cuando la reacción corresponde a una necesidad, que tiene su origen en un interés suscitado en el mismo individuo que actúa. La enseñanza funcional es activa, pero no por moverse mucho el niño toma ese carácter, pues hay ejercicios como la gimnasia, que no despiertan ningún interés para el niño y por lo tanto no tienen motivación real. No representan un esfuerzo vitalizado que es esencial en la enseñanza funcional dada por la Escuela activa.

En la Escuela de tipo tradicional, dice Filho, el maestro se ve delante de un grupo de alumnos. En la Escuela activa, el maestro se ve en medio de un grupo de niños. El concepto alumno entraña la noción de individuo que debe saber todo lo que se le enseña, que debe pre-

pararse para los exámenes; que debe respetar la disciplina que se le impone, creada por las necesidades abstractas de una organización escolar autoritaria, arbitraria y despótica para el niño. Para nosotros el niño no es el alumno. El niño es un ser período de desarrollo con necesidades específicas. El niño es, según Ferrière, un ser cuyo pensamiento no se expresa todavía, en quién la diferenciación de los sentidos y del espíritu, no menos que su concentración, están poco avanzadas. Por eso no admitimos la transmisión de conocimientos del maestro al alumno, según practica la Escuela verbalista. El conocimiento es una auto-creación que se proyecta en la conducta y por lo tanto no es cosa que se pueda transmitir. El conocimiento es siempre una conquista individual. La Escuela activa, pues, no transmite conocimientos, pone en condiciones al niño para que pueda aprender, o sea para que elabore los conocimientos por sí mismo y sea así el verdadero agente de su propia educación.

De lo anteriormente expuesto surge el problema del aprendizaje. Este problema hoy ya no se plantea como antes. Hoy no decimos que es lo que debe aprender el niño, sino lo que puede aprender el niño. Lo que puede aprender el niño viene determinado por las necesidades que acucian su interés. La palabra interés es equívoca. El primero que la usó fué Herbart en su Pedagogía general. Para él es una disposición del espíritu hacia un objeto, tiene carácter exógeno, y lo explica por su teoría aperceptiva.

El interés, según Dewey, es un reflejo de las tendencias e impulsos y deseos del ser vivo. Claparède, que es el que más detenidamente ha estudiado esta cuestión, está de acuerdo con el concepto deweyano del interés. Una cosa nos interesa, dice, cuando satisface una necesidad física o mental; el alimento interesa a un hombre que tiene hambre; una flor rara, al botánico. Por eso el término interés expresa una relación de conveniencia entre el sujeto y el objeto. El interés se origina en una predisposición psicofisiológica del individuo y por lo tanto es un síntoma de una necesidad de crecimiento del cuerpo y del espíritu. Las raíces del interés se hallan en la emoción y en los impulsos instintivos.

Surgiendo el interés de las capas profundas de nuestros impulsos instintivos es preciso que expongamos el aspecto fisiológico de esta cuestión. El ruso Pawlow en el análisis del «reflejo condicionado» dió la noción clara y precisa de las leyes del aprendizaje.

Los movimientos reflejos tienen su origen en el eje gris de la médula. Un reflejo es la reacción orgánica que sucede a una impresión, interviniendo tres factores: 1.º La transmisión de la impresión hasta un centro nervioso por medio de un nervio centrípeto; 2.º la transformación de esta impresión en un centro nervioso; 3.º la transmisión del movimiento a la periferia por uno o varios nervios centrifugos. Ese conjunto se le designa con el nombre de arco reflejo.

FERNANDO SANMARTÍN JULIÁN

Director del Grupo escolar López Diéguez.

Se continuará

Asociación Provincial del Magisterio Córdoba

BALANCE DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 1934

ENTRADAS Pesetas

Saldo del balance anterior . . .	1.188'20
Por cuotas derrama de D. Carlos del Toro	312'00
Por cuatro cuotas atrasadas del 2.º trimestre	14 00
Por cuotas del tercer trimestre	1.480'00
Por cuotas del cuarto trimestre	1.480'00
TOTAL	4.474'20

SALIDAS

Gastos suplidos por la Presidencia	88'25
167 cuotas a los herederos de D. Carlos del Toro	334'00
Gratificación al Conserje de la Normal	5'00
Reintegro de pólizas de solicitud y balance	7'35
Dietas a los Representantes de la Asamblea	300'00
Socorros devengados por Maestros fallecidos	801'50
Tirada del MAGISTERIO desde el número 254 al 261	680'00
Por el doblado y dirección del periódico	40'00
Pagado al repartidor del mismo	120'00
Material de oficina para Tesorería	3'95
Reparación y limpieza de la máquina de escribir	31'50
Derechos de publicación de anuncio en el B. O. convocando a elecciones de Vocal Maestro del Consejo local	37'05
TOTAL	2.448'60

RESUMEN

Importan las entradas	4.474'20
Idem las salidas	2.447'60
Saldo a cuenta nueva	2.025'60

Córdoba 31 de Diciembre de 1935.—
El Tesorero A., Isaac Francisco Villalba.
—El Secretario A., C. Cortés.—V.º B.º
El Presidente, Eduardo Garijo.

PERMUTA

Maestra, primer escalafón, unitaria, poca matrícula, Pueblo sano con estación ferrocarril línea Barcelona, con compañera de pueblo de Andalucía. Preferencia, Córdoba y Sevilla. Escribid: Apartado 78 SEVILLA.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS PARA EJERCICIOS DE LENGUAJE

He aquí una magnífica novedad, llamada a constituirse el elemento animador y vitalizador de la enseñanza de párvulos.

Nuestros niños pequeños tienen que hablar para iniciarse y perfeccionarse en el divino don de la palabra: pero no

siempre es fácil hallar el reactivo que le interese ni dar con el medio de hacer animada la conversación.

Pues bien, los libros para ejercicios de lenguaje que la «Editorial Estudio» tiene el gusto de ofrecer a madres y maestros resuelve todas las dificultades que puedan hallarse en este punto. En ellos encontrarán, admirablemente presentadas en varios colores, veinticuatro escenas llenas de sugerencias para los espíritus infantiles. Aspectos de su propia vida y cuadros familiares de la vida común.

Podemos decir que «Los libros para ejercicios de lenguaje» desatan la lengua de los niños.

Es una colección de cuatro cuadros: uno de escenas propia y exclusivamente infantiles; otro de amables y animados cuadros campestres y los otros dos de animales domésticos y episodios de la vida casera.

A cada lámina acompaña un interrogatorio-guía que no pretende ser contenido sino ejemplo de la marcha que debe seguir el ejercicio. Su autor, J. Demuro, advierte oportunamente que esta guía es más bien para las madres, pues en cuanto a las maestras y maestros basta la confianza en su indudable competencia para asegurar el buen uso de los libros.

Estamos seguros de que así que entren los nuevos libritos para ejercicios de lenguaje en nuestras clases de párvulos, serán considerados en lo sucesivo como indispensables.

¿QUÉ ES LA ESCUELA?

H. Ducos. Traducción por Rodolfo Llopis

¿Qué es la escuela única? Es el interrogante de mayor interés que en nuestros días puede formularse todo maestro que se preocupe de la transcendencia social de su misión. Es también la pregunta que debe hacerse todo hombre público digno del aprecio del pueblo. Es por último la cuestión fundamental que se plantea el ciudadano consciente.

La escuela única es el problema vital que ha traído el siglo XX.

Y este problema lo ataca Ducos con toda decisión y lo desenvuelve con perfecta claridad, lo mismo desde el punto de vista político que desde un criterio pedagógico.

«¿Qué es la escuela única?» es un libro polémico, sanamente polémico. Y es también un libro de excelente doctrina pedagógica. Quien lo lea, Maestro, político, o simple ciudadano, encontrará una respuesta cumplida a la pregunta que lo titula, y sentirá como se disipan en su espíritu todas las nebulosas que hayan podido llevar a él las versiones apasionadas de quienes temen la escuela única sin conocerla realmente.

La traducción tiene la fidelidad y el esmero que Llopis pone siempre en estos difíciles trabajos.

Todo maestro celoso de su cultura pedagógica, añadirá esta interesante obra a su biblioteca personal.

JOLLY

Un curso de lecciones de cosas

Traducción por Agustín García de Diego, profesor de Metodología de las Ciencias de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Burgos.

¿Cuántos libros de lecciones de cosas se han hecho? Infinitos.

¿Cuántos verdaderos libros de lecciones de cosas, cuántos buenos libros de lecciones de cosas han visto la luz? Muy pocos.

Muy pocos, porque el libro de lecciones de cosas es difícil de hacer, aunque a muchos les parezca lo contrario.

En el libro de lecciones de cosas tienen que casarse la ciencia pedagógica y la ciencia, el dominio del conocimiento de la cosa enseñada.

En «Un curso de lecciones de cosas»

esta coincidencia del pedagogo y del científico se da plenamente en el autor y en el traductor. Y resulta por eso una obra completa y útil.

Siguiendo el curso de las estaciones se desarrollan, o mejor dicho (y mejor hecho) se plantea el desarrollo de lecciones sobre cosechas de otoño, el agua y el aire, los combustibles, metales, herramientas y utensilios, rocas y minerales, tejidos, primeras materias, alimentos, cuerpo humano, vegetales, flores primaverales, animales y flores y frutas de verano.

En cada lección hay valiosas indicaciones sobre material, marcha del asunto, procedimiento, experiencias, manipulaciones, vocabulario, etc. Dándose todo con tal habilidad que lo que se dice es nada para lo que se sugiere. En «Un curso de lecciones de cosas» encontrará el Maestro un admirable instrumento de trabajo.

NOTICIAS VARIAS

Lista de interinos

En la Sección Administrativa se encuentran expuestas al público las listas de solicitantes admitidos para figurar como aspirantes a Escuelas con carácter interinos (Maestros y Maestras).

Espejo, id. Don Emiliano Cabezas Herruzo.

Baena, Niñas, Doña Carmen Prieto Arroyo.

Puente Genil, Niños, Don Juan Jiménez Rojas.

Idem Niñas párvulos, Doña Josefa López Avisbal.

Reciban todos nuestra mas cordial enhorabuena.

Sobresueldo

A esta hora no ha resuelto el Sr. Presidente de la Diputación el asunto del pago del aumento gradual del sueldo a los Maestros. Esperamos que no pasarán muchos los días en que dé satisfacción a las reiteradas peticiones de la Permanente de la Asociación que no cesa en sus gestiones.

Decreto sobre permutas entre Maestros

La Gaceta del 24 publica el tan deseado decreto sobre permutas, que contiene los siguientes términos:

Primero. Por una sola vez y como caso excepcional podrán permutar sus escuelas los maestros de igual sexo y del mismo escalafón.

ZAFRA POLO

Vende Barato

Gestiones de la Permanente

La Comisión Permanente de ésta Asociación ha visitado al Sr. Alcalde para interesarle el pago de la mensualidad corriente y atrasos por casa habitación a los Maestros.

El Sr. Garrido de los Reyes que estuvo deferentísimo con los comisionados, lamentó no poder atender de momento el ruego, pero que estaba tan interesado como los propios Maestros en poner al corriente esta obligación. Que seguramente el día 12 de Febrero próximo ordenaría el pago de una mensualidad y así los demás meses y que para el mes de Mayo en que estima estará conjurado el conflicto económico del Municipio, pondría al corriente al Ayuntamiento con sus acreedores.

Direcciones de Graduadas

Por la Dirección General han sido nombrados Directores de Graduadas a los compañeros de esta provincia que siguen:

Córdoba, Niñas, de Carlos Rubio, Doña Matilde García, y de Niños de Carlos Rubio, Don José M. Muriel Linares.

Baena, Niños, Don Juan J. García Toro.

Cabra, id. Don Luis Fernández.

Segundo. La concesión de permuta con todas sus consecuencias es potestativa de la Dirección General de Primera Enseñanza y podrá otorgarse cuando los solicitantes reúnan las condiciones siguientes:

a) No haber cumplido sesenta y siete años de edad.

b) Desempeñar en propiedad o en activo escuela nacional.

c) Que entre ambos solicitantes no exista la mayor diferencia de cuatro categorías del escalafón general.

d) Renunciar a las escuelas que pudieran corresponderle durante tres años, a partir de la concesión de la permuta no pudiendo conceder la excedencia ni la jubilación voluntaria durante dicho periodo de tiempo a ninguno de los permutantes.

Tercero. En trámite la permuta no podrá anularse la solicitud ni por expresa voluntad de ambos permutantes.

Cuarto. Transcurrido que sea el plazo de seis meses volverá a recobrar su vigor el capítulo referente a permutas del Estatuto vigente del Magisterio.

En la Dirección General

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio visitó al nuevo Director general de 1.ª Enseñanza

za y le hizo entrega de un índice de los urgentes problemas que tiene planteados el Magisterio.

Situación de los Maestros de la 8.ª categoría.

Ordenación administrativa que evite el confusiónismo existente.

Huérfanos del Magisterio.

Equiparación de los Maestros a los demás funcionarios públicos.

Derogación de la orden que privó a los consortes del derecho a casa habitación.

El Sr. González Cobos agradeció la visita y prometió ocuparse con interés de estos asuntos.

Para huérfanos

Por los descuentos del 4.º trimestre 1934 se ha librado a la Junta Central:

552 858 por descuentos a Maestros.

10.532'60 por idem a Profesores Normales y

5.399'03 por idem Inspectores.

Pésame

Lo enviamos muy sentido a nuestro querido compañero Don José Guerrero Martín, Maestro de esta Ciudad, por el fallecimiento de su nietecito.

La casa-habitación de Consortes

Por orden ministerial de 21 del actual Gaceta del 25, se desestima la reclamación de los Maestros consortes de Sevilla, basándose en el dictamen de la Asesoría jurídica del Ministerio que dice:

«La Asesoría entiende que debe desestimarse la petición de los Maestros consortes de Sevilla, declarando que la R. O. de 10 de Agosto de 1923 no se refiere al art. 15 del Estatuto del Magisterio, sino al art. 71 por cuya causa no es de aplicación el caso que plantean».

Corrida de Escalas

La correspondiente a Diciembre (Gaceta del 17) alcanza a los siguientes:

MAESTROS

A 9.000 pesetas ninguno; a 8.000 pesetas hasta el 433, Sr. Espinosa; a 7.000 hasta el 1.178, Sr. Fernández; a 6.000 hasta el 2.028, Sr. Cabezón; a 5.000 hasta el 3.814, Sr. Cedano; a 4.000 hasta el 8.77 E, Sr. Sastre Giménez.

MAESTRAS

A 9.000 pesetas, ninguna; a 8.000 hasta 450, Sra. Calvo; a 7.000 hasta el 11.133, Sra. Arsuaga; a 6.000 hasta el 2.080, Sra. Real; a 5.000 hasta el 3.799 Sra. Navas; a 4.000 hasta el 631 E. Sra. López.

Jubilación

El día 20 del actual cesó en el Magisterio activo el benemérito Maestro de esta capital don Agustín López Llamas, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Mucho celebraremos que por muchos años y completa felicidad disfrute éste bien merecido descanso de su buena obra cultural durante su larga vida profesional.

Sus amigos y compañeros proyectan rendirle un homenaje de simpatía al que muy gustosos nos asociamos, y consistirá en un banquete en el Restaurant Bruzo, el próximo domingo a la una.

Natalicio

Doña Ana Villalba de Molina, Maestra de Montilla y esposa de nuestro compañero D. Rafael Molina Iglesias, de esta Capital, ha dado a luz una hermosa niña. A los afortunados padres, así como a sus abuelos, les enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

Memoria

D. Cristino Fernández Villegas, nuestro respetable amigo, Director de la Escuela Elemental y Superior del Trabajo de esta Capital, ha tenido la bondad de enviarnos una memoria correspondiente al finado Curso 1933-34 que mucho le agradecemos.

Dicho documento revela el auge de este Centro Oficial de enseñanza, congratulándonos mucho que cumple rigurosamente su finalidad, rindiendo todo el fruto en la obra cultural que le está encomendada, merced a la acertada dirección del Sr. Fernández Villegas, secundada entusiastamente por el cuadro de profesores que hoy integra su claustro.

Nuestra enhorabuena y a seguir formando generaciones que enaltezcan a la Patria.

Colocación de Cursillistas de 1933

Decreto de 24 de Enero de 1935 (*Gaceta del 26*).

Art. 1.º Se autoriza a la Dirección general de 1.ª Enseñanza para que anuncie un concurso en el que los Maestros cursillistas de 1933 que no hayan obtenido escuela, puedan solicitar destino sin limitación de provincias ni número de plazas.

Art. 2.º Las vacantes serán adjudicadas dando preferencia a los de la provincia a que pertenezca la Escuela, y en segundo lugar a los de otra provincia, siempre el de mayor número en la lista única.

Art. 3.º Los que no obtengan colocación en este concurso quedarán en expectación de destino, formándose una lista que quedará en las Secciones Administrativas a fin de que mensualmente se les adjudiquen las vacantes a que se refiere el art. 6.º del Decreto de 23 de Octubre último, cuya adjudicación se hará el 2.º domingo de cada mes, con arreglo a las normas de la Orden ministerial de igual fecha.

Señor Maestro: Se le recomienda y ruega que cuando precise un flexible, gorra, boina o arreglar su sombrero viejo, tenga presente a

PADILLA CRESPO

que por la baratura que vende los artículos y por ser colaborador nuestro, debe ser preferido en nuestras compras.

Este acreditado sombrero vive en Córdoba en la calle Gondomar, número 11. Teléfono 2845.

Farmacia, Droguería y Perfumería DEL CENTRO

ANTIGUA DE LA UNIÓN FARMACÉUTICA

Angel Avilés Marin
CLAUDIO MARCELO, 8
CÓRDOBA

En esta casa se hacen descuentos especiales a los señores Maestros

ADQUIERA USTED...

El Libro del hogar, por María Baldó. Economía doméstica, Contabilidad, Cocina, Corte, Costura y confección, Higiene, Gimnasia, etc. Profusamente ilustrado. Encuadernado. 3 ptas.

Dibujarás y pintarás si te guías por este método, por Antequer Azpiri. Siete originales cuadernos tamaño 22 X 20 cms., 4 ptas.

Primer curso de Lengua española para la primera enseñanza, por M. Peñín y Rubio. Encuadernado, 1'50 ptas.

Segundo curso de Lengua española para la primera enseñanza, por M. Peñín y Rubio. Encuadernado, 2'50 pts.

Nuevo Teatro infantil, por J. Ortiz de Pinedo. Nueve piezas en prosa y verso, representables para niños y niñas. Rústica, 4 ptas. Tela, 6 ptas.

La Poesía en la Escuela. Para exámenes, veladas y fiestas escolares, por J. Ortiz de Pinedo y Carlos Araujo, 4 ptas.

El Mutualismo escolar. Sus ventajas. Procedimientos para facilitar su régimen administrativo, por Juvenal de la Vega y Relea, 4 ptas

HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ. - BURGOS

PIDA HOY MISMO

mi catálogo de libros escolares, material de enseñanza juguetes instructivos y para trabajos manuales.

Si lo examina con detenimiento, será V. cliente de

ROGELIO LUQUE

LIBRERÍA-IMPRESA-PAPELERÍA

Gondomar, 17 Teléfono 2775

CÓRDOBA

Almacenes CASTANYS

LIBRERÍA, 19.—CÓRDOBA

Los más acreditados y baratos en toda clase de tejidos y novedades

GRAN SASTRERÍA

TRAJES, GABANES Y PELLIZAS PARA CABALLEROS

Facilidades de pago a los señores Maestros

Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Editores.-GERONA-MADRID

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1934

Enciclopedia cíclico-pedagógica, grado superior, según plan de D. J. Dalmáu Carles. Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado —Docena de ejemplares, 58 ptas. Con Historia Sagrada, 60 ptas. docena.

(Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2'50 ptas.)

Tercer Libro, por Joaquín Pla Cargol —Con magnífica ilustración en colores.—Docena de ejemplares 22 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 ptas.)

Estampas literarias, por D. Alejandro Manzanares, maestro de Bilbao. —Con bellas ilustraciones: docena de ejemplares, 19 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 pesetas)

Ejercicios de Contabilidad, por Ricardo Girbal Estrada. —Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros, ejemplar encuadernado, 6 pesetas.

Biblioteca de Pedagogía Moderna: Volumen III. Trabajos en cuero y metal, por D.ª Teresa Recas, 2'75 ptas ejemplar. —Volumen IV. **Estudio de las Formas elementales**, por D. Victor Navarro, 2 pesetas.

Todas estas obras están lujosamente impresas y encuadernadas.

OBRAS MUY RECIENTES

Elementos de Biología, por D. Joaquín Pla Cargol: ejemplar, 9 pesetas —**La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual**, por D. Raimundo Torroja Valls: ejemplar, 4'75 pesetas. —

La Senda, (nueva edición) por D. J. Salvador Artiga: ejemplar, 7'50 pesetas. —**Las Escuelas Rurales**, (nueva edición), por D. Félix Martí Alpera: ejemplar, 6 pesetas. —**La Escuela Activa**, (tercera edición), por J. P. C.: 1'75 ptas. ejemplar.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Colección de láminas de Historia Natural. —4 grandes láminas conteniendo en total 18 cuadros de *animales en su ambiente*, 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

Las regiones españolas. —Colección de 4 magníficos frisos 35 X 95 cm. La colección en papel, 7'50 pesetas.

Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de **Libros** y de **Material Escolar** a los Sres. Maestros que nos lo soliciten.

Visiten nuestra **casa-exposición en MADRID** recientemente ampliada. —Bordadores, 7.1.º

Dirigir toda la correspondencia a Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Apartado, 3.-GERONA.